

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 23 de FEBRERO de 1993.

VISTO el expediente de Superintendencia n°1502/92 caratulado "SARAVIA, SEBASTIAN S/SU CONDUCTA",
y

CONSIDERANDO:

1°) Que la señora juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°19, doctora Elisa M. Díaz de Vivar, pone en conocimiento del Tribunal que el agente Sebastián Saravia no ha dado cumplimiento a las prescripciones de los artículos 682, 683 y 684 del C.P.C.C.N. (ver fs. 24).

2°) Que los descargos efectuados por el oficial notificador a fs. 23 y 27 no justifican en modo alguno su negligente conducta, pues reconoce expresamente la comisión de irregularidades en el diligenciamiento de cédulas, a punto tal que manifiesta: "no entiendo cómo no las diligencié"(sic)(fs. 23).

3°) Que en el informe de fs. 30/31 el titular de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones manifiesta que la aplicación de una sanción acorde a la conducta del agente excede sus facultades y, compulsado el legajo personal del señor Saravia, se advierte que ya fue sancionado con una prevención el 14-5-91 (ver fs. 28).

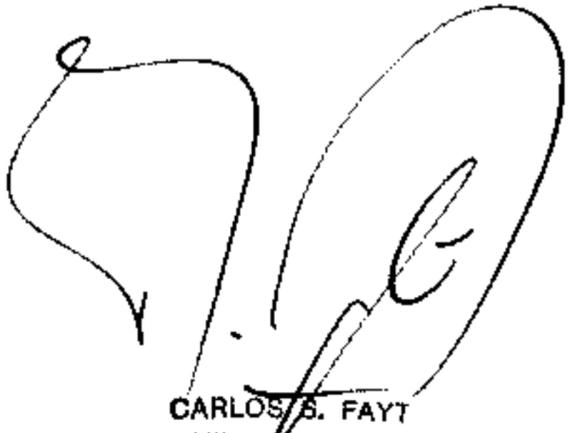
4°) Que el examen de las actuaciones revela que el oficial notificador no dio cumplimiento a los recaudos previstos en los arts. 131, 156 inc. e y 158 a 160 del reglamento interno de la oficina aprobado por acordada 9/90.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 16 del decreto-ley 1285/58, procede la imposición de una medida disciplinaria que resulte acorde con la gravedad de las faltas cometidas.

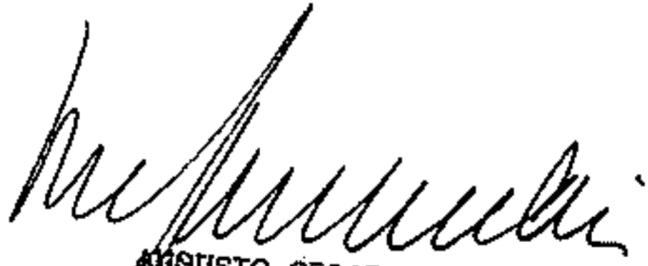
SE RESUELVE:

Imponer al oficial notificador SEBASTIAN SARAVIA una suspensión sin goce de haberes, por el término de dos (2) días (art. 16, decreto-ley 1285/58), haciéndole saber que en caso reincidir en hechos como los que motivaron estas actuaciones se hará pasible de sanciones más graves.

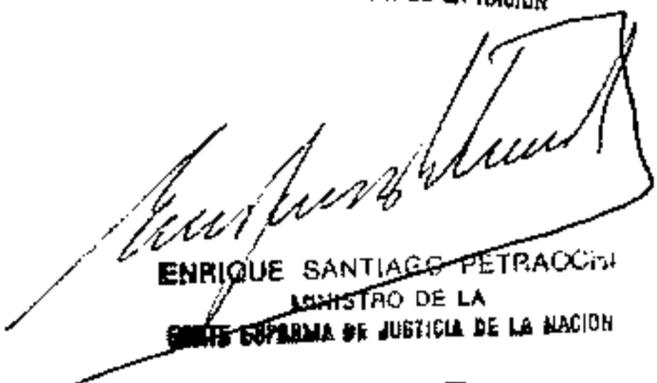
Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



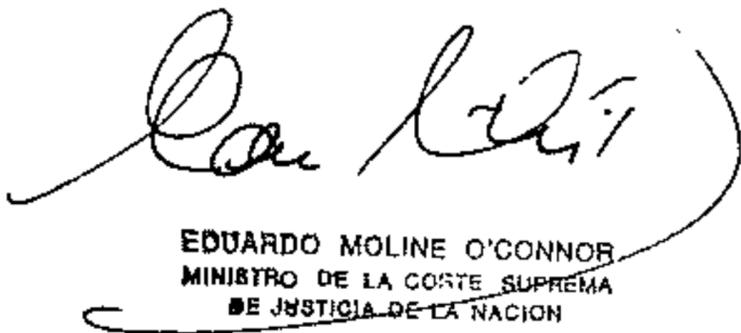
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



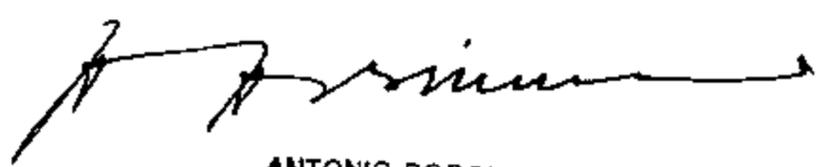
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION